



CORPORACIÓN PATOLOGÍA VETERINARIA
NIT 900.215.920-1

PORTAFOLIO DE SERVICIO ORGANISMO DE INPECCIÓN TUBERCULOSIS 2011

Fecha de emisión de precios: Mayo 21 de 2011

Resolución 1513 del 15 de julio de 2004

MOVILIZACIÓN DE ANIMALES

Se hace prueba en todos los bovinos mayores de 6 semanas de edad que se vayan a movilizar.

Validez del resultado no mayor a 120 días.

Los gastos de transporte pueden ser asumidos directamente por el productor, de lo contrario tiene un costo de: \$600 por km recorrido (incluido un peaje)

MOVILIZACIÓN DE ANIMALES	Valor por animal	
	1 - 99 animales	> 100 animales
Prueba anocaudal (PAC) - aplicación y lectura a 72 h	\$ 10,000	\$ 9,000

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE FINCAS LIBRES DE TUBERCULOSIS (FLT)

Se hace prueba en el 100% de la población bovina mayor de 6 semanas de edad.

Una vez declarado el predio negativo a tuberculosis, el resultado tiene validez de 1 año.

Los gastos de transporte pueden ser asumidos directamente por el productor, de lo contrario tiene un costo de: \$600 por km recorrido (incluido un peaje)

PROGRAMA CERTIFICACIÓN FINCA LIBRE TUBERCULOSIS (FLT)	Valor por animal	
	1 - 99 animales	> 100 animales
Primera prueba anocaudal (PAC) - aplicación y lectura a 72 h	\$ 11,000	\$ 10,000
Segunda prueba anocaudal (PAC) - aplicación y lectura a 72 h	\$ 11,000	\$ 10,000
Total por 1 animal	\$ 22,000	\$ 20,000

CONFIRMACIÓN RESULTADOS PAC POSITIVA		
Prueba cervical-comparativa (PCC) - aplicación y lectura a 72 h	\$ 14,000	\$ 13,500

RECERTIFICACIÓN		
Una prueba anocaudal (PAC) - aplicación y lectura a 72 h	\$ 10,000	\$ 9,000

Al ser recertificado el predio, el resultado tiene validez de 2 años.

FINCA EN SANEAMIENTO		
Primera prueba cervical simple (PCS) - aplicación y lectura a 72 h	\$ 12,000	\$ 11,000
Segunda prueba cervical simple (PCS) - aplicación y lectura a 72 h	\$ 12,000	\$ 11,000
Total por 1 animal	\$ 24,000	\$ 22,000

* Incrementar \$2.500 por animal si es necesario marcarlo (chapeta)

**Para ganaderías ubicadas en zonas indemnes (zonas en las cuales no se ha detectado la presencia de la enfermedad en un lapso de 5 años) definidas por el ICA solo se requerirá de un chequeo de los animales por la prueba de tuberculina. Hasta la fecha de emisión de este listado, las zonas indemnes son: Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Vaupés, Vichada y a los municipios no relacionados en las cuencas lecheras de los departamentos que conforman las zonas de erradicación.